

CANOVAS DEL CASTILLO Y MURCIA

VIVA el hijo adoptivo de Murcia, que nunca le ha negado su influencia, don Antonio Cánovas del Castillo!, así gritaba en la estación del Carmen el director del "Diario de Murcia", a las cinco de la tarde del 24 de junio de 1885.

Aquel día era triste y se convirtió en alegre para Murcia. Murcia tenía mala cara, muy mala cara. Por la mañana estuvo el cielo cubierto, celaginoso; era palpable "la miseria que reina, el dolor retratado en los semblantes, la soledad de nuestras calles, cuyas casas en su mayoría están cerradas y en cuyos balcones no pudo ver el Presidente del Consejo de Ministros ese bello sexo que tantos encantos reúne y que en tan gran número los ocupaban otras veces; él no dejaría de apreciar la diferencia que existe entre la Murcia de hoy y la Murcia de otras épocas...", escribían los cronistas de "La Paz" y "El Diario".

El motivo era el cólera, no un colerilla como el de 1834 sino un cólera con todas las de morir. El parte sanitario que proporcionaban los mismos periódicos, con referencia al día anterior exclusivamente, era de 306 nuevos casos y 124 defunciones en la provincia. Sólo en la capital 106 casos y 34 muertos y en la huerta 105 invasiones con 47 muertes. "Los ocurridos en esta capital y su huerta desde el 7 al 23 de junio inclusives son los siguientes: invasiones 2.379, defunciones 919".

"Se disuelve en medio cuartillo de espíritu de vino de 40° cartier (o sea el alcohol puro) media libra de alcanfor desmenuzado. Se administran 5,



10, 20 gotas... El paciente debe estar envuelto en mantas. En graves casos se aplica al espinazo una tira de tela saturada en la tintura, también se darán friegas con la misma sobre el estómago y vientre", escribía desde Chamberí un tal Alberto R. Fenu, explicando el remedio del Dr. Rubini contra el cólera.

El Rey quiso venir a Murcia pero en la sesión del Senado de 23 de junio, el partido liberal, por medio del marqués de la Habana, se opuso rotundamente, declinando toda responsabilidad por tan peligroso viaje. Cánovas del Castillo se plantó casi solo ante el peligro, únicamente acompañado del ministro de la Gobernación Romero Robledo.

Avenida de Floridablanca, Alameda, Puente, Plano, Val de San Anro-lín y de P. Pedro Pou, Carril y Plaza de San Agustín, Cadenas, San Nicolás, Lencería, Plazas de Carnicerías y de Monassot, Platería, Príncipe Alfonso (Trapería), Salzillo, y Plaza de Belluga, hasta el palacio episcopal, donde se alojó, fue el itinerario de la carretela descubierta que llevaba a Cánovas del Castillo, con el obispo a su derecha, y a Romero Robledo, que tenía a su vera a Gómez Cortina, alcalde de la ciudad colérica.

Flor de ramillete de bodas para hermohear la tez. El restaurador universal del cabello, de la Sra. S. A. Allen. Chocolates, tés y cafés de Matías López y López eran los anuncios del día, junto al ofrecimiento en calle Garnica n.º 1 de D. Agapito Pérez Fernández, Dr. en Medicina y cirugía por la Universidad de Boston, para curar el cólera; el remedio del Dr. Ayer para las calenturas y el tratamiento específico del cólera del Dr. Tunisi.

Aquella misma tarde de 25 de junio de 1885, ya instalado Cánovas en las habitaciones de la parte norte del palacio episcopal recibe a las fuerzas vivas, ahora un poco muertas y endebles de la ciudad. La corporación municipal le relata "los crecidos gastos, que desde 1884 le ha ocasionado el cólera, la situación de sus arcas, la falta de recursos, la marcha de la epidemia, las obras que trata de hacer para ocupar a la clase jornalera..."; allí está el "respetable y activo clero; el elemento militar, bastante numeroso; la Diputación, compuesta de los pocos vocales efectivos e interinos que han echado sobre sus hombros la carga que otros han dejado en el suelo; la Audiencia, cuyo personal no ha sufrido deterioro; todos los jefes y dependientes de las oficinas de Gobernación, Hacienda y Fomento en sus diferentes ramos...". El Dr. Mestre, que está venciendo en parte al cólera



y que ha derrotado al "Dr. Claridades" en su polémica sobre el tratamiento de las fiebres, se ofrece a detallar a Cánovas su procedimiento, a operar en su presencia, a mostrarle las inyecciones hipodérmicas y a darle la estadística y resultado de su sistema. Cánovas del Castillo, con escaso adorno de palabras, entrega cinco mil duros al Ayuntamiento, cinco mil a la Diputación, otros tantos al Gobernador, y da cuenta de que ha promovido entre las señoras de Madrid una suscripción en favor de Murcia, que alcanza ya las veinte mil pesetas, a la vez que promete otros socorros.

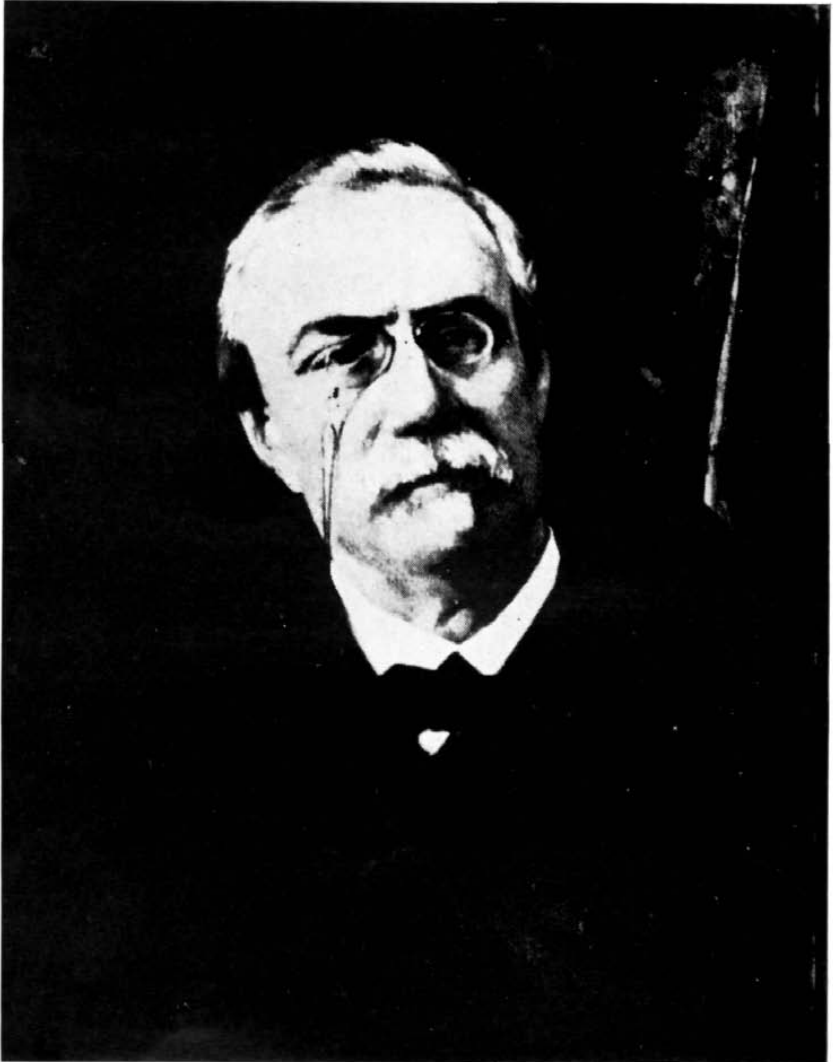
Contra las calenturas el medicamento que puede usarse son las píldoras febrífugas de J. Moreno López, que curan radicalmente toda clase de fiebres, lo mismo cuotidianas que tercianas y cuartanas, por rebeldes e inveteradas que sean. Precio de la caja 14 reales; idem de la media caja, 8.--Elixir del doctor Laubie contra cólera, colerina, diarreas premonitaria y de los países cálidos.--Filtros contra los microbios.--El perfume universal de agua florida.--Emulsión de Scott de aceite puro de hígado de bacalao.--Contra las enfermedades secretas, píldoras e inyección de Kava del Dr. Fournier, mientras en "La Paz" de Murcia se publica por entregas la novela "Las badas de Valle-Infierno" de Micaela Muñoz de Cavanillas y la nación entera se preocupa por la cuestión de las Islas Carolinas.

Al día siguiente, viernes 26 de junio de 1885, Cánovas y Romero Robledo visitan la cocina económico-popular, el hospital de coléricos y un campamento de emergencia. Don Antonio saca de su bolsillo cincuenta duros que reparte entre los acampados. A las cuatro de la tarde el presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de la Gobernación vuelven a Madrid, dejando a Murcia con su cólera pero con mejores ánimos y medios para combatirlo.

Dos días después, el corresponsal norteamericano del "New-York Herald", que había estado hospedado en la Fonda del Comercio, también salió de Murcia para Madrid, precisamente el mismo día en que Lagartijo y Frasquelo corren en la Condomina seis toros colmenareños.

La epidemia se da oficialmente por terminada en 15 de septiembre de 1885, pero, desde 20 de marzo hasta 7 de octubre, se habían controlado en Murcia capital 16.046 casos de cólera y enterrado a 6.226 personas. No se trataba de un coferilla, ni de una febrícula; la cosa había ido en serio y en serie, casa por casa, huerta por huerto, pero Murcia contó por un par de





D. Antonio Cánovas del Castillo

días con la presencia activa y siempre con el compadecimiento cordial de don Antonio Cánovas del Castillo.

* * *

Vinculación más entrañable de Cánovas con Murcia que la anecdótica del cólera supone la muy anterior de su matrimonio con Concha Espinosa de los Monteros y Rodrigo de Villamayor, quasi murciana, hija del jumillano Jacobo Espinosa de los Monteros y Cutillas, cuarto barón del Solar de Espinosa, y de la manchega María de la Concepción Rodrigo de Villamayor, emparentada con familias murcianas como la de Barnuevo.

Antonio Cánovas, persona sin bohemia, como no sea la de su frecuente trasnochar en el Suizo, café madrileño, pero que no puede sustraerse a su época, aparece como hombre sin grandes intimidades, aunque en el fondo y pese a su físico (aspecto insignificante, pequeñito, delgaducho, moreno, con estrabismo pronunciado y moviendo la fisonomía constantemente por efecto de un tic nervioso, según su compañero de la Facultad de Derecho Antonio María Fabié), es un donjuán, conforme asegura su biógrafo Antonio Espina, aunque con los únicos y también poderosos resortes de su talento, ingenio, amplísima cultura y relevantes puestos políticos. En 1860 conoce a Concha y el 20 de octubre de aquel mismo año se casan. Noviazgo y matrimonio, carentes de arrebatos románticos, acaban insertos en la época por la tuberculosis pulmonar de la mujer, que fallece el 3 de septiembre de 1865. Cánovas del Castillo queda desolado; tan influido por el recuerdo de su efímera vida matrimonial en la calle del Barquillo n.º 7, que pese a soportar continuas insinuaciones, esporádicos amoríos y triunfos constantes, mantiene su viudez hasta casi los sesenta años, momento en que se casa de segundas con Doña Joaquina de Osma y Zavala, hija de los Marqueses de la Fuente y Sotomayor. Cánovas, que rechazó títulos nobiliarios, muestra en sus matrimonios, de los que no tuvo descendencia perdurable, un acercamiento persistente a la nobleza titulada. A su primera mujer, Concha para los murcianos; le llevaba doce años; a la segunda veinticinco, diferencias también notables.

Su suegro, Jacobo Espinosa de los Monteros, contrajo también segundo matrimonio, del que nació un hijo, Jacobo María, único hermano de Concha, la mujer de Cánovas del Castillo. Su suegro, viudo por vez primera, retuvo la legítima materna de su hija Concha y a ésta, paciencia sobre



espera, con frecuencia Cánovas faltó de recursos económicos, hubo de plantearle pleito, que dirigió un letrado de Yecla, Corbalán, después Gobernador de Madrid. Concha, la mujer de Cánovas gana el pleito pero si tal vez no hubo renuncia expresa a la sentencia favorable, lo cierto es que no se ejecutó y que el barón retuvo el patrimonio de su primera mujer, al parecer muy importante, radicado en varias provincias: Murcia, Albacete, Cuenca y Ciudad Real.

Durante su matrimonio con la jumillana Espinosa de los Monteros y aun después, Cánovas del Castillo estuvo varias veces en Jumilla. En esta ciudad, fluctuante en la baja Edad Media entre Aragón y Castilla, existe la tradición y privilegio de contarse entre los ochenta herederos simbólicos de los primeros reconquistadores, a través de uno de los puestos de la Mayordomía del Santísimo Sacramento del Altar, de la parroquia mayor de Santiago. Precisamente Cánovas, por elección unánime, ocupó la vacante de la segunda esposa de su suegro, Doña María Josefa Abellán Carcelén.

Cánovas del Castillo correspondió siempre a las deferencias que Jumilla tuvo con él. Se acercó a ella varias veces y tuvo allí sinceras amistades, además de parentescos, que duraron toda su vida. Cuando la ley de 1 de mayo de 1855 y otras disposiciones ejecutivas establecieron que los montes comunales fuesen enajenados, su cuñado Jacobo María, procedente del segundo matrimonio, jumillano de sangre y doblemente de solar, intercede en favor de los propios de Jumilla. El ministro de Hacienda no accede a eximir a la villa murciana del régimen general, pero Cánovas aprovecha la crisis ministerial siguiente y consigue del nuevo ministro una resolución favorable a los montes jumillanos. Jumilla le hace también hijo adoptivo. La vinculación cordial Cánovas-Jumilla perdura hasta Santa Agueda.

* * *

Precisamente los litigios sobre montes municipales motivan estas líneas de acercamiento al "Monstruo", al autor de la restauración monárquica que salvó a España en el último cuarto del XIX, es decir a Don Antonio Cánovas del Castillo.

Retrospectivamente hemos pasado con Cánovas de Murcia a Jumilla; entre un episodio y otro vamos a centrar a Cánovas en Calasparra, otra villa murciana, preferentemente durante el año 1872.





Madrid 13 de Julio de 1872

Mi querido amigo: ayer
dije a V. q. pedicia cartas
de recomendacion por el
ingeniero - D. Juan V. si le
conviniere, ponga la vuelta
a leer la carta de V., y
no si le convendran
En todo caso enunt. sea



Disponemos de diecisiete cartas de don Antonio Cánovas del Castillo a Don Gabino Ruiz Pastor, jefe del partido conservador en Calasparra. Diez de ellas, con fechas desde 28 de noviembre de 1868 hasta 12 de julio de 1872, están manuscritas por un tercero y solamente firmadas por Cánovas; pero las restantes, comprendidas entre 15 de abril 1872 y 17 de noviembre del mismo año, fueron escritas de puño y letra por Don Antonio Cánovas del Castillo.

En general se trata de cartas que pudiéramos llamar de trámite, sin especial interés: recomendaciones, por ejemplo, para los jueces de paz de la provincia, en favor del juez de instrucción de Caravaca, para que no le trasladen; sobre la provisión del curato de Archena; otra favoreciendo a un vecino de Moratalla y otra más a un hellinero, así como a un capellán, cuyos nombres todos se citan.

En una serie de ellas Gabino Ruiz interesa de Cánovas una recomendación para sí y en favor de Calasparra cerca de un Sr. llamado Castillejos, a lo que contesta Cánovas que no la puede realizar por no conocer a Castillejos. Don Gabino le aclara que se trata del gobernador de Murcia y Cánovas contesta por fin que "recomendaré muy fuertemente al Sr. Adán y Castillejos, al cual no conocía sino por *Adán* solamente..." (7 febrero 1872).

Las necesidades del pueblo de Calasparra son atendidas puntualmente por Cánovas a través de esta correspondencia: presa y puente del río Segura, obras públicas, recomendaciones personales, y muy especialmente las elecciones políticas y la cuestión de los montes del pueblo.

Cánovas da cuenta en otra de sus cartas de la elección de senadores y consuela extensamente y con gran cordialidad a Gabino Ruiz por no haber obtenido el triunfo (15 abril 1872). Se interesa por las elecciones de diputado provincial y sugiere su aplazamiento, como se hizo en Madrid en el Barrio de Pizarro (13 julio 1872) demuestra interés por la marcha de elecciones en Cieza (19 julio 1872), etc. Todos los pueblos de la zona alta de la provincia, especialmente Moratalla, Caravaca, Cehégín y Cieza, además de Calasparra, son mencionados con interés por don Antonio Cánovas en este epistolario.

El objeto principal de la correspondencia es la cuestión de los montes propios del Ayuntamiento de Calasparra. En 12 de julio de 1872 hace Cánovas la primera referencia a estos montes: "He hecho que se informen exactamente en la Dirección del estado actual en que se encuentra el expe-



diente de propiedad de los montes de esa villa, y resulta que, dicho expediente, hace poco ha pasado al Consejo de Estado. Como V. comprenderá, puede considerarse como muerto por ahora, no sólo porque las vacaciones comienzan el día 15 para dicho Cuerpo, y por consiguiente pasará por lo menos este verano por encima, sino porque yo haré que así se verifique, aunque estuviera acordada otra cosa en contraria" (esta carta solamente lleva su firma).

Al parecer, la cuestión de los montes se convirtió en banderín político y el partido liberal tenía de valedores en Madrid a un tal Tamayo y al Marqués de Sardoal, radical furioso, alcalde de Madrid, quienes actuaban en contra de la postura de Gabino Ruiz, al que apoyaba decididamente don Antonio Cánovas del Castillo.

"Le dije a V. ayer que lo del despacho del expediente de cuentas es mentira y farsa lo de Tamayo, como casi todo lo que dice" (autógrafa de Cánovas; 13 julio 1872).

"No tenga V. cuidado que nada logrará Tamayo en lo de los montes, D. Nicolás Ribero, de quien se había valido para recomendar el asunto, no volverá a servirles en cosas de la provincia. Repito a V. que Tamayo es un farsante y que nada logrará de eso" (autógrafa; 19 julio 1872).

"Mi querido Gabino: La tempestad arrecia en lo de los montes... Yo lo he detenido hasta ahora en Hacienda y no lo pierdo un instante de vista. Echaré el resto para detenerlo en el Consejo y por último daré un paso grave cerca del Ministro para evitar el golpe. Pero quiero poner a V.V. al corriente de todo y que sepan cuanto vaya yo sabiendo en el asunto. Tengo por imposible que el Ministro conceda lo que se pide, sobre todo con esta precipitación pero bien pudiera ser que se obtuviese alguna resolución vaga, amañada, para salir del paso, que no otorgare nada definitivamente y se pudiera destruir al día siguiente, con el fin de ganar la elección. En las oficinas hay medios y fórmulas para todo esto, y es posible que por librarse de las importunidades de Sardoal convenga en algo de esto..." (autógrafa; 18 agosto 1872).

Por último, transcribimos parte de otra carta de puño y letra de Cánovas del Castillo, interesante por su estilo y por reflejar su entereza de carácter y la entrega total de su persona a las causas en que se mostraba valedor de amigos y compañeros políticos: "...Pero ahora anda despacio porque el ministro ha declarado solemnemente que no lo despachará antes de las elecciones. Sardoal estuvo en el Ministerio ayer y lo desengañaron di-





Madrid 18 de Agosto -

ami.
Mi querido Gavino: Un tiempo
todavía en lo de los Man-
tes - Hasta ayer nada se había
hecho de importancia; por ayer
se presentó el Secretario del
Ayunt.º de esta parte en el Mi-
nisterio, y me se firmó dentro
9º el expediente, cuando talve
había traído en los días pasados
de unirse al Consejo de
Estado - Hoy el Consejo y



ciéndole que no lo despachaba el Ministro, de resultas de lo cual ha comenzado otra vez a marchar lentamente. —El sabio Sardeal se jactaba despachado, de que, sin los montes, sería por ahí diputado—, ésta es la verdad. No irá, no irá lo de los montes y el parte telegráfico es una gran falsedad.—Lo aseguro yo bajo mi firma y ruego a V. que lo lea en público si es preciso.—Lo que no puede ser es que desde el Ministerio se ponga ahí un parte al alcalde, diciendo que el tal expediente no se ha despachado. ¿No basta que no vaya la Real Orden?—¿Si no se les da la Real Orden qué se les da?... ¿Cómo ni porqué ha de certificar el Ministro contra las falsedades que le de la gana inventar a cualquiera? Si el gobernador participa en el oficio, recójase y le perseguiremos por falsario. No he visto ni oído jamás cosa como esta de Calasparra.—Hace dos meses que dijeron que estaban concedidos los montes; le dije a V.V. que era falso, y se ha demostrado ya por el transcurso del tiempo que falso era entonces.—Callaron y ahora al llegar la elección le hacen correr al expediente algunos trámites estériles, pero llega al Ministerio, y el Ministro le dice: no lo despacho. No se despacha, con efecto, se lo dicen a Sardeal en su cara; y sin embargo hay quien pone un telegrama para engañar al pueblo diciendo falsamente que el expediente está despachado.—Aquí no hay más que ver si se puede perseguir en justicia a los falsarios, para lo cual deben V.V. tomar testimonio ante escribano de lo que está pasando, y puede costarles caro lo que están haciendo.—En el ínterin no hay, no puede haber montes para Calasparra ni una Real Orden que se los conceda.—¿Porqué no se envió la Real Orden al alcalde del pueblo?. Porque no existe ni existirá mientras manden los radicales, y porque Tamayo y Soler pretenden ganar la elección con ridículos embustes y engañando al pueblo.—Son simplemente unos farsantes.—A mí no me ocurre más que desmentir lo que es mentira y pedir pruebas que no desean los embusteros...” (22 agosto 1872).

